

**593** *RESOLUCION de 10 de diciembre de 1993, del Ayuntamiento de Alquerías del Niño Perdido (Castellón), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1993.*

Provincia: Castellón.  
 Corporación: Alquerías del Niño Perdido.  
 Número de Código Territorial: 12901.  
 Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1993, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 3 de diciembre de 1993.

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase de Policía local. Número de vacantes: Una. Denominación: Policía Local.

Alquerías del Niño Perdido, 10 de diciembre de 1993.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.

**594** *RESOLUCION de 10 de diciembre de 1993, del Ayuntamiento de Monturque (Córdoba), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1993.*

Provincia: Córdoba.  
 Corporación: Monturque.  
 Número de Código Territorial: 14044.  
 Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1993, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 7 de diciembre de 1993.

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Maestro de Obras (Operario Servicios Múltiples).

Monturque, 10 de diciembre de 1993.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

**595** *RESOLUCION de 13 de diciembre de 1993, del Ayuntamiento de Rasquera (Tarragona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1993.*

Provincia: Tarragona.  
 Corporación: Rasquera.  
 Número de Código Territorial: 43121.  
 Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1993, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 19 de agosto de 1993.

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Rasquera, 13 de diciembre de 1993.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

**596** *RESOLUCION de 15 de diciembre de 1993, de la Diputación Provincial de Barcelona-Instituto del Teatro, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1993.*

Provincia: Barcelona.  
 Corporación: Instituto del Teatro (Diputación de Barcelona).  
 Número de Código Territorial: 08000.  
 Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1993, aprobada por la Junta de Gobierno en sesión de fecha 31 de marzo y modificada en 17 de noviembre de 1993.

*Personal laboral*

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado. Denominación del puesto: Auxiliar administrativo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Subalterno. Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Diplomado. Denominación del puesto: Técnico medio, Difusión Cultural. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Diplomado en una Facultad de la División Humanística y Social. Denominación del puesto: Técnico medio, Secretaría Académica. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Formación Profesional de segundo grado, rama Imagen y Sonido. Denominación del puesto: Técnico auxiliar Audio-Visuales. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Denominación del puesto: Administrativo. Número de vacantes: Dos.

Barcelona, 15 de diciembre de 1993.—V.º B.º: El Secretario del organismo autónomo Instituto del Teatro.

**597** *RESOLUCION de 15 de diciembre de 1993, del Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 284, de fecha 13 de diciembre de 1993, aparece íntegramente la convocatoria y bases que han de regir la provisión, en propiedad, de las siguientes plazas vacantes de personal funcionario, incluidas en la oferta pública de empleo para 1993:

Una plaza de Guardia del Cuerpo de la Policía Local.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La Puebla de Montalbán, 15 de diciembre de 1993.—El Alcalde.

**598** *RESOLUCION de 17 de diciembre de 1993, del Ayuntamiento de Madrigalejo (Cáceres), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1993.*

Provincia: Cáceres.  
 Corporación: Madrigalejo.  
 Número de Código Territorial: 10112.  
 Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1993, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 28 de noviembre de 1993.

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Subalterna. Número de vacantes: Una. Denominación: Servicios Múltiples.

Madrigalejo, 17 de diciembre de 1993.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

**599** *CORRECCION de errores de la Resolución de 7 de octubre de 1993, del Ayuntamiento de Ronda (Málaga), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1993.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 287, de fecha 1 de diciembre de 1993, aparece inserto anuncio de esta Corporación relativo a la oferta de empleo público para 1993.

Habiéndose observado errores en el mismo, se procede a su corrección en la forma siguiente:

Donde dice: «Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo»; debe decir: «Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Dos. Denominación: Administrativo».

**600** *CORRECCION de errores de la Resolución de 28 de octubre de 1993, del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras (Murcia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1993.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación («Boletín Oficial del Estado» número 287, de fecha 1 de diciembre de 1993, página 34081).

Se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Plaza de Arquitecto Técnico.

Escala: Administración Especial, subescala: Auxiliar, número de plazas: Cuatro.

Escala: Administración Especial, subescala: Servicios Especiales, clase: Policía Local, Denominación: Encargado de mantenimiento de servicios, número de plazas: Una».

Debe decir: «Plaza de Arquitecto Técnico (afectada por el artículo 15 de la Ley de Medidas de Reforma de la Función Pública).

Escala: Administración General, subescala: Auxiliar, número de plazas: Cuatro.

Escala: Administración Especial, subescala: Servicios Especiales, Clase: Personal de Oficios, número de plazas: Una. Denominación: Encargado de mantenimiento de servicios».

**601** *CORRECCION de errores de la Resolución de 10 de noviembre de 1993, del Ayuntamiento de Chantada (Lugo), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1993.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación («Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de diciembre de 1993, página 36201).

Se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Clasificación: Escala: Administración General, subescala: Administrativa, grupo C, denominación: Administrativo», debe decir: «Clasificación: Escala: Administración Especial, subescala: Servicios Especiales, clase: Cometidos Especiales, grupo C, denominación: Encargado Servicios informáticos, alumbrado público, padrones, ayudante de contabilidad, etc.».

Chantada, 10 de noviembre de 1993.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.

## UNIVERSIDADES

**602** *RESOLUCION de 3 de diciembre de 1993, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Catedráticos de Universidad, Profesores titulares de Universidad y Profesores titulares de Escuelas Universitarias.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y en el Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), modificado por el Real Decreto 1292/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos, en todos los extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general vigente de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Tercera.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Cuarta.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

Quinta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo número II debidamente cumplimentada (modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 9 de marzo de 1987; Resolución de 26 de febrero de 1987, de la Universidad de Salamanca), junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Sección de Gestión Económica de la Universidad de Salamanca de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La sección de Gestión Económica expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares se unirá a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Sección, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra